#### OTROS ANUNCIOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

#### 'Administraciones de Aduanas MOTRIL

Se notifica a Robert R. Mcewam, propietario del automóvil «Volkswagen», modelo furgoneta, con matrícula 93597, que por haber dejado abandonado dioho vehículo en el mes de diciembre de 1974 en Almuñécar, permaneciendo precintado por un período superior a dos años sin solicitar el desprecintado del mismo, y no cumpliendo la obligación de reexportar que pliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 70/77.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Bojetín Oficial del Estado» de esta catificación. notificación. Pasado dicho plazo se decre-tará la dación en pago del automóvil ci-tado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada

Ley.
Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administra-tivo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado. Motril, 13 de diciembre de 1977. — El Administrador.—13.053-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de faltas reglamentarias número 137/77, en relación con la intervención de un automóvil «Opel Kadett», matrícula BC-2539 propiedad de don Engril Fres, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio) de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletin Oficial del Estado», para que

presente ante esta Administración cuanpresente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas) siguiéndose las de más 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación de pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 13 de diciembre de 1977.—El Administrador.—13.054-E.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### Delegaciones Provinciales

#### GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto da utilidad nública de un concreto da utilidad nública de un concreto de utilidad nública nública nública de utilidad nública nública nública nública nública nública nública la peticion de instalación y decial actor de concreto de utilidad pública de una línea eléctrica de A.T., a E.T. «Yesos Beuda», cuyas características especiales Beuda, cuyas características especiales se señalan a continuación: Peticionario: «Hijos de José Bassols, So-

ciedad Anónima, avenida Gerona, Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Besalú

y Beuda. Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Tensión de servicio a 25 KV., aérea, trifásica, con-

ductores de aluminio acero de 43,05 milimetros cuadrados de hormigón armado y torres metálicas; longitud de 3,191 kilómetros. Trazado subterráneo, conductores de cobre de 25 milimetros cuadrados; longitud del tramo 0,053 kilómetros. Presupuesto: 2,369,291 pesetas. Expediente: 3,145/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimon oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 29 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.-14.880-C.

#### OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo eprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de registe días bábiles contados a partir de 20 de octubre, se concede un place de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclama-ciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública: Expediente: 42.871. Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantá-

brico, S A...

Instalación: Linea aérea a 20 KV, de 194 metros de longitud, formado por con-ductor LA-78 sobre apoyos metálicos para alimentación del centro de transformación de FEVE en el barrio de Aboño Gijón.

Emplazamiento: Barrio de Aboño, término municipal de Gijón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 6 de diciembre de 1977.—El De-legado provincial, Amando Saez Sagredo. 4.295-D.

#### ARTYCOLOR, S. A.

#### MADRID

#### Calle Almansa, número 54

### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

A tenor del artículo 19 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a todos los accionistas de «Artycolor, S. A.», a Junta general extraordinaria para el día 30 de enero de 1978, en el local social (calle Almansa, número 54), a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día 31 de enero de 1978, a las diecinueve horas, en el mismo local.

#### Orden del día

1.º Estudio de la conveniencia o necesidad de acordar la disolución de la «Sociedad Anónima Artycolor».

Si se acuerda la liquidación, pasar

a nombrar la comisión liquidadora e inscribir la disolución de la Sociedad en el Registro Mercantil.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de enero de 1978.-66-C.

#### NORMALIEN, S. A. (En liquidación)

#### BARCELONA

#### Calle Guillermo Tell, número 21

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 31 de enero de 1978, a las diez horas, en orimera convocatoria, y al siguiente dia, a la misma hora, en segunda convocatoria, que se reunirá en el domicilio del liquidador (calle Sicilia, número 179, 4.º 3.º), para tratar del examen y, en su caso, aprobación del balance cerrado el 31 de diciembre de 1977.

Barcelona, 28 de diciembre de 1977.—El liquidador, Gregorio Riol Carbajo.—3-C.

#### NORMALIEN, S. A. (En liquidación) BARCELONA

#### Calle Guillermo Tell, número 21 -

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraornimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 31 de enero de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, a celebrar en Barcelona (calle de Sicilia, número 179, 4.º 3.ª, domicilio del liquidador), siendo su objeto el examen y aprobación, en su caso, del balance final practicado por el liquidador.

Barcelona 28 de diciembre de 1977 FI

Barcelona, 28 de diciembre de 1977.—El liquidador, Gregorio Riol Carbajo.—4-C.

### LA AUXILIAR DEL COMPRADOR AHORRATIVO, S. A.

#### (LACASA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Jun-

ta general extraordinaria, en el domici-lio social, a las diez horas del día 26 de enero de 1978, en primera convocatoria, y de segunda, si procediere, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Renovación total del Consejo de Ad--ministración.
  - 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 22 de diciembre de 1977.—El Presidente.—12-D.

#### AGROVICAR, S. A.

#### Junta general extraordinaria

La Junta general extraordinaria de accionistas de Agrovicar, S. A.», reunida en el día de hoy, con carácter de univer-sal, ha acordado la reducción de su capital actual de cuarenta millones al de cuatro millones de pesetas, con la fina-

De cancelar las pérdidas sociales en la cuantía de veinticuatro millones de

pesetas; y
b) De amortizar doce mil acciones, mediante su reembolso, por un importe de doce millones de pesetas.

Luego del cumplimiento de los precep-Luego del cumplimiento de los precep-tos legales, los señores accionistas, me-diante su presentación en la Sociedad y la formalización y entrega de la docu-mentación correspondiente, quedarán con el diez por ciento de sus acciones, o sea, en total, cuatro mil acciones, por su vaen total, cuatro mil acciones, por su va-lor nominal de mil pesetas cada una, nu-meradas del 1 al 4.000, y percibirán la cantidad de mil pesetas por cada tres ac-ciones que presenten para su amortización.

Lo que se comunica a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de noviembre de 1977.—El Consejo de Administración.—4.493-D.

y 3.\* 7-1-1978

# GESTINBAO, S. A., SOCIEDAD GESTORA DE «PLANINVER DOS», FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación, comprensivos de las participaciones que en ellos se expresen:

Certificado 2.404, comprensivo de 100/000 participaciones, a favor de don Enrique Bocardo Crespo y don José Bocardo Rivas; certificado 2.278, comprensivo de 100/000 participaciones a favor de don Antonio Aláez Martínez, doña Benjamina

Aláez Martínez, don Ricardo Aláez Aláez, don Angel Aláez Aláez v doña María Luz Aláez Aláez

Si en el plazo de treinta días, a partir si en el plazo de treinta dias, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no aparece reclamación de tercero se expedira duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.—Serapio Trujillo Eguiluz, Director adminstrativo.—15.003-C.

# GESTINBAO, S. A., SOCIEDAD GESTORA DE «PLANINVER», FONDO DE INVERSION MOBILIARIA

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación, comprensivos de las participaciones que en ellos se expresan:

Certifi c a d o 54.862, comprensivo de 10.000/000 participaciones, a favor de doña Araceli Piñeiro Santerbás; certificado 69.154, comprensivo de 35/127 participaciones, a favor de doña Pilar Toda Climent y doña Maria Antonia Tremoya Echevarria; certificado 69.155, comprensi-Echevarria; certificado 69.155, comprensivo de 43/305 participaciones, a favor de doña Rose Marie Tuasón Bastida y doña María Antonia Tremoya Echevarria: certificado 4.756, comprensivo de 499/000 participaciones, a favor de don Damián Cantera Adrados y doña Cleta San Martín Pérez; certificado 45.338, comprensivo de 5.192/174 participaciones, a favor de don Losé Crespo Mivar doña Genoveya don José Crespo Miyar, doña Genoveva González Orejas, doña María Concepción Crespo González y don José Carlos Crespo González

Si en el plazo de sesenta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no aparece reclama-ción de tercero, se expedirá duplicado quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de diciembre de 1977 — Serapio Trujillo Eguiluz, Director administrativo.-15.004-C

#### CARTERA MOBILIARIA, S. A. (CARMOSA)

Dividendo complementario

A partir del día 2 del próximo mes de enero, y por mediación del Banco de Santander, esta Sociedad pagará a todas sus acciones un dividendo complemen-tario por los beneficios obtenidos durante

el ejercicio de 1977.
Este dividendo es del 4 por 100, exento de impuestos, o sea, 10 pesetas por acción, y su justificación se efectuará mediante cintas magnéticas conforme al diseño del Consejo Superior Bancario.

Unido este importe al de igual cuantía que con carácter de dividendo a cuenta se pagó el pasado mes de julio, resulta un total de 20 pesetas, equivalente al 8 por 100 neto de su nominal.

Santander 22 de diciembre de 1977.—El Presidente, Emilio Botín.—14.929-C.

#### INMUEBLES EN COMUNIDAD, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 29 de diciembre de 1977 ha acordado la disolución y liquidación de esta Sociedad aprobando el balance final que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas	90.000,00
Caja y Balleos	12.030,89
Suma Activo	102.030,89
Pasivo:	
CapitalPérdidas acumuladas ejer-	4.000.000,00
cios anteriores	<b>-</b> 4.186.371,11
Gastos de constitución Disolución Sociedad-Previ-	- 21.678,00
sión	- 100.000,00
Capital negativo Aportación complementa- ria de los accionistas a	<b>—</b> 308.049,11
fondo perdido	410.080,00
Suma Pasivo	102,030,89

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid 29 de diciembre de 1977. — El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Agustí.—154-C.

#### HISPANOLAND, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria que se celebrara en el domicilio social en Barcelona, avenida Generalisimo Franco, número 389, segundo, el día 28 de enero, a las trece horas, en primera con-vocatoria, y el siguiente día, 29 de enero, a las trece horas, en segunda convoca-toria, con objeto de someter a su con-sideración el siguiente orden del día:

1.º Modificación del sistema de gobierno y administración de la Sociedad, con la consiguiente modificación de Estatutos, y sustitución del artículo 32.

2.º Nombramiento de administradores.

Barcelona, 23 de diciembre de 1977.—El Secretario, Marcos Sagrera Ribas.—47-5.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES: Trafalgar, 29, Teléfs. (10 líneas) 446 60 00 (2 líneas) 446 61 00

M A D R I D - 10

# GACETA DE MADRID

### **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....

13.00 ptas

Suscripción anual:

España ...... 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol; 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa (sabel).